



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2 0 6 7)

2 0 NOV. 2014

"Por la cual se asignan ciento sesenta y dos (162) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos

"Por la cual se asignan ciento sesenta y dos (162) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas"

destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para ochenta y ocho (88) proyectos públicos, entre los que se encuentra Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada, en el departamento de Caldas.

Que según Resolución No. 0591 del 16 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda modificó parcialmente la Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, en el sentido de no establecer fecha de cierre de la convocatoria para postulación de hogares en los ochenta y ocho (88) proyectos públicos, para lo cual resolvió en el artículo segundo, lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha de cierre para cada uno de los proyectos se establecerá mediante posterior acto administrativo expedido por Fonvivienda, de acuerdo con el comportamiento de las postulaciones de los hogares potencialmente beneficiarios, cuando éstas alcancen por lo menos el 150% en relación con las viviendas disponibles en el respectivo proyecto."

"Por la cual se asignan ciento sesenta y dos (162) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas"

Que mediante Resolución No. 0736 del 25 de abril de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para 23 proyectos públicos entre los que se encuentra el denominado Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada, en el departamento de Caldas, el día 25 de abril de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada, en el departamento de Caldas, mediante Acta Cavis UT 3634-2014 del 3 de junio de 2014 cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar CCF de Caldas, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 28 de agosto de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 28 de agosto de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2014, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 30 de septiembre de 2014, radicada con el No. 2014EE0083828.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 02997 del 11 de noviembre de 2014 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados por sorteo para el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada, en el departamento de Caldas.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y dos (162) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas"

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor individual de las viviendas en el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada - Caldas, es de 63,998 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de seis mil trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos m/cte. (\$6.386.488.416).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02997 del 11 de noviembre de 2014, expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3º del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento sesenta y dos (162) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 02997 del 11 de noviembre de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada, en el departamento de Caldas, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

"Por la cual se asignan ciento sesenta y dos (162) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas"

DEPARTAMENTO : CALDAS
MUNICIPIO: LA DORADA
PROYECTO: CIUADELA XVI DE JULIO

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	10172839	ALCIDE	OSPINA ESCOBAR	CIUADELA XVI DE JULIO
2	12258306	ALEXANDER	JOVEL RUIZ	CIUADELA XVI DE JULIO
3	32276361	CLAUDIA MARIA	QUIROZ	CIUADELA XVI DE JULIO
4	45622611	ELENA	VARGAS RAMIREZ	CIUADELA XVI DE JULIO
5	4374035	EVARISTO DE JESUS	RENDON RENDON	CIUADELA XVI DE JULIO
6	30350891	MARIA LEONELA	VASQUEZ TABARES	CIUADELA XVI DE JULIO
7	24712518	ISABEL	ROMERO ANZOLA	CIUADELA XVI DE JULIO
8	32392789	GLORIA NANCY	GALLEGO GARCIA	CIUADELA XVI DE JULIO
9	10165499	POMPILIO	MARTINEZ LARA	CIUADELA XVI DE JULIO
10	30343213	MARIA MYRIAM	RONDON	CIUADELA XVI DE JULIO
11	30387681	DIANA MARCELA	SUAREZ URQUIJO	CIUADELA XVI DE JULIO
12	30351286	GLORIA	GARCIA ROA	CIUADELA XVI DE JULIO
13	24873316	LUZ MARY	CIFUENTES MORALES	CIUADELA XVI DE JULIO
14	20577115	SANDRA	MAHECHA SUAREZ	CIUADELA XVI DE JULIO
15	1054548776	LEIDY JOHANA	QUINTERO VELEZ	CIUADELA XVI DE JULIO
16	24701556	ANA RITA	GOMEZ DE OROSTEGUI	CIUADELA XVI DE JULIO
17	41544269	MIRYAM CECILIA	MORENO MARTINEZ	CIUADELA XVI DE JULIO
18	35533742	DENIS ARELIS	DELGADO ZULUAGA	CIUADELA XVI DE JULIO
19	30347154	ALCIRA	MEDINA PEREZ	CIUADELA XVI DE JULIO
20	43653575	ADRIANA MARIA	ARIAS	CIUADELA XVI DE JULIO
21	24712521	MARIA AIDE	VANEGAS PEÑA	CIUADELA XVI DE JULIO
22	10174590	JORGE ELIECER	FORERO BENITEZ	CIUADELA XVI DE JULIO
23	797998	JOSE	NORIEGA HERNANDEZ	CIUADELA XVI DE JULIO
24	65792912	MARTHA ISABEL	AGUIRRE BELTRAN	CIUADELA XVI DE JULIO
25	43563173	OLGA MERY	CHAVEZ GARZON	CIUADELA XVI DE JULIO
26	24715801	ALEJANDRA MARIA	JAIME CAPERA	CIUADELA XVI DE JULIO
27	24717137	SANDRA MILENA	ARBOLEDA CALDERON	CIUADELA XVI DE JULIO
28	30390290	CENAIDA	BERNAL BETANCUR	CIUADELA XVI DE JULIO
29	1054539745	LEIDY JOHANA	CAÑA BADILLO	CIUADELA XVI DE JULIO
30	24717367	MARIA VIVIANA	BOLIVAR MAHECHA	CIUADELA XVI DE JULIO
31	2320355	ALFONSO	USECHE	CIUADELA XVI DE JULIO
32	24715508	VIRGELINA	GONZALEZ MUÑOZ	CIUADELA XVI DE JULIO
33	24715778	SANDRA PATRICIA	AVILA VERA	CIUADELA XVI DE JULIO
34	1298483	JORGE ARMANDO	SANABRIA POLANIA	CIUADELA XVI DE JULIO
35	30347195	LUZ STELLA	VARGAS MILA	CIUADELA XVI DE JULIO
36	24716690	PAOLA ANDREA	RODRIGUEZ BRAVO	CIUADELA XVI DE JULIO
37	30346628	MARIA ESTELA	CARRILLO NUÑEZ	CIUADELA XVI DE JULIO
38	28836819	MIRYAM	JARAMILLO NIETO	CIUADELA XVI DE JULIO
39	1054544424	MARIA ELIZABETH	SERNA GONZALEZ	CIUADELA XVI DE JULIO
40	46644883	MARIA NANCY	HENAO VARGAS	CIUADELA XVI DE JULIO
41	24705225	ESTHER JULIA	TRIVIÑO	CIUADELA XVI DE JULIO
42	30386184	MARIA EUGENIA	MAYO HERRERA	CIUADELA XVI DE JULIO
43	24712980	LUZ DARY	ZAPATA	CIUADELA XVI DE JULIO
44	4371912	FABIO ORLANDO	GARCIA ROMERO	CIUADELA XVI DE JULIO
45	51788912	MARIA VICTORIA	RUEDA ROMERO	CIUADELA XVI DE JULIO
46	30343737	MARIA RUTH	CARDONA	CIUADELA XVI DE JULIO
47	24703569	NATIVIDAD	GAVIRIA DE SALINAS	CIUADELA XVI DE JULIO
48	1054540528	YENNY LORENA	DURAN HERNANDEZ	CIUADELA XVI DE JULIO
49	24651365	DIANA MARIA	ORTEGA JARAMILLO	CIUADELA XVI DE JULIO

"Por la cual se asignan ciento sesenta y dos (162) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
50	10160568	PEDRO JULIO	RUEDA MUÑOZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
51	46646918	MARTHA CECILIA	RIVERA VERA	CIUDADELA XVI DE JULIO
52	30390174	MARIA ISABEL	ORTIZ QUICENO	CIUDADELA XVI DE JULIO
53	30351332	RUBIELA	MONTES	CIUDADELA XVI DE JULIO
54	30348905	LUZ AYDEE	RAMOS CARDONA	CIUDADELA XVI DE JULIO
55	20831032	KATERINE	CARDOZO RENDON	CIUDADELA XVI DE JULIO
56	1007140190	YULY ESTEFANIA	RAMIREZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
57	30390840	PAULA LORENA	ANGARITA TORRES	CIUDADELA XVI DE JULIO
58	24713771	NANCY ESTELA	SANCHEZ PRETEL	CIUDADELA XVI DE JULIO
59	16078180	OSCAR NELSON	MORENO CASTAÑO	CIUDADELA XVI DE JULIO
60	10170607	VICTOR	BONILLA	CIUDADELA XVI DE JULIO
61	10181740	ORLANDO	GARCIA DONCEL	CIUDADELA XVI DE JULIO
62	52280308	GLORIA AMPARO	RODRIGUEZ CASTRO	CIUDADELA XVI DE JULIO
63	10173880	OSCAR HERNANDO	USECHE DUCUARA	CIUDADELA XVI DE JULIO
64	10168352	LUIS ORLANDO	HERNANDEZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
65	30347695	LUZ DARY	MARROQUIN CASTRO	CIUDADELA XVI DE JULIO
66	7253012	FERNANDO	GARZON LOPEZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
67	24715586	ROSA MILBIANA	ALAPE ARIZA	CIUDADELA XVI DE JULIO
68	30344363	FLOR MARIA	AGUDELO REINA	CIUDADELA XVI DE JULIO
69	24717398	DIANA MERCEDES	RUIZ RUIZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
70	1054542932	YADIRIS TATIANA	CIRO	CIUDADELA XVI DE JULIO
71	30348598	LUZ DARY	PEÑA	CIUDADELA XVI DE JULIO
72	24713243	MAGNOLLIA	BENAVIDES MORENO	CIUDADELA XVI DE JULIO
73	30386595	ANA DEISY	RUIZ CARRILLO	CIUDADELA XVI DE JULIO
74	24712960	ANA MARIA	PEREZ ROJAS	CIUDADELA XVI DE JULIO
75	30390609	YENNY MARIA	GRANADOS CONDE	CIUDADELA XVI DE JULIO
76	30390394	MATILDE HELENA	GOMEZ LOPEZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
77	6875878	GERMAN GUSTAVO	GONZALEZ BRAVO	CIUDADELA XVI DE JULIO
78	24712620	SOLEDAD	GUZMAN VANEGAS	CIUDADELA XVI DE JULIO
79	52750262	JENNY ANDREA	BOCANEGRA SANCHEZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
80	30390968	DIANA MARITZA	SILVA FETECUA	CIUDADELA XVI DE JULIO
81	30351851	RUBIELA	DONATO VANEGAS	CIUDADELA XVI DE JULIO
82	25220333	MARIA FENIX	MORA ROMERO	CIUDADELA XVI DE JULIO
83	24715517	PATRICIA	CASTILLO HERNANDEZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
84	30350856	EFIGENIA	ROJAS	CIUDADELA XVI DE JULIO
85	91420529	LUIS ORLANDO	ORTIZ SIERRA	CIUDADELA XVI DE JULIO
86	52976030	CLAUDIA MILENA	MESA VILLADA	CIUDADELA XVI DE JULIO
87	22010903	MARIA TERESA DE JESUS	QUINTERO CIRO	CIUDADELA XVI DE JULIO
88	24707905	MARIA ROSELIA	MOLINA AGUDELO	CIUDADELA XVI DE JULIO
89	24713420	MARTA LUCIA	MOLINA	CIUDADELA XVI DE JULIO
90	30390553	YOLANDA	CAICEDO RODRIGUEZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
91	30351538	MARIA EUGENIA	CASTELLANOS SERRANO	CIUDADELA XVI DE JULIO
92	20631331	BLANCA LIGIA	NIETO FORERO	CIUDADELA XVI DE JULIO
93	1054553671	KELLY TATIANA	FLOREZ CAICEDO	CIUDADELA XVI DE JULIO
94	30385276	MARIA DEL CARMEN	ORTIZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
95	30347496	MARIA EMPERATRIZ	HERRERA MORENO	CIUDADELA XVI DE JULIO
96	30346607	ROSA ELENA	VALEST MOYA	CIUDADELA XVI DE JULIO
97	10174156	NORBERTO	LAGUNA REYES	CIUDADELA XVI DE JULIO
98	10169254	JORGE ENRIQUE	NIETO LINARES	CIUDADELA XVI DE JULIO
99	10173935	JUAN CARLOS	PAIVA AGUIRRE	CIUDADELA XVI DE JULIO
100	30347550	LUZ DARY	ARAMENDEZ RODRIGUEZ	CIUDADELA XVI DE JULIO

"Por la cual se asignan ciento sesenta y dos (162) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas"

No.	GEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
101	14315573	MISAEI	MAHECHA	CIUDADELA XVI DE JULIO
102	93287168	JOSE LISANDRO	OSORNO DURAN	CIUDADELA XVI DE JULIO
103	24716917	JASBLEIDY	VALENZUELA REINA	CIUDADELA XVI DE JULIO
104	10175722	HECTOR JULIO	ALVAREZ ORTIZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
105	30349123	MARIA CECILIA	SEPULVEDA GARCIA	CIUDADELA XVI DE JULIO
106	30386223	LUZ ESTELLA	BEDOYA MUÑOZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
107	30389870	MARISOL	BUSTAMANTE RODAS	CIUDADELA XVI DE JULIO
108	24652478	JENNY CAROLINA	MENDEZ HERRAN	CIUDADELA XVI DE JULIO
109	30388774	MARIA ZORANNY	LISCANO DIAZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
110	1054548764	YESSENIA	VARON ORJUELA	CIUDADELA XVI DE JULIO
111	24651369	ADELAIDA	RODRIGUEZ TREJOS	CIUDADELA XVI DE JULIO
112	3132529	JOSE LUIS	FEO PEREZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
113	30351794	OLGA ROCIO	TABARQUINO TREJOS	CIUDADELA XVI DE JULIO
114	20830107	MARIA MERCEDES	BOTACHE SILVA	CIUDADELA XVI DE JULIO
115	7248953	CARLOS ARGIRIO	BRAUSIN	CIUDADELA XVI DE JULIO
116	24711486	IRMA	ROMERO MONTERO	CIUDADELA XVI DE JULIO
117	41933034	LUZ ADIELA	VARGAS	CIUDADELA XVI DE JULIO
118	2833350	ARNOLDO ALCODIZ	HINESTROSA DIOSA	CIUDADELA XVI DE JULIO
119	20830280	ANA MARLIN	CARDONA TALAGA	CIUDADELA XVI DE JULIO
120	20830397	GLORIA PATRICIA	SALAZAR CLAVIJO	CIUDADELA XVI DE JULIO
121	1054540484	EVA LILIANA	MENA CAICEDO	CIUDADELA XVI DE JULIO
122	24710327	ANA FABIOLA	CARVAJAL	CIUDADELA XVI DE JULIO
123	30386931	JACKELINE	ARIZA	CIUDADELA XVI DE JULIO
124	30387012	MARIA MONICA	CARRERA	CIUDADELA XVI DE JULIO
125	24652302	VIVIANA	LLANO RODRIGUEZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
126	24716709	PAULA ANDREA	HERNANDEZ TORRES	CIUDADELA XVI DE JULIO
127	24698380	VIRGELINA	HINESTROZA DIOSA	CIUDADELA XVI DE JULIO
128	30388537	MARTHA ISABEL	NAVARRO MAHECHA	CIUDADELA XVI DE JULIO
129	24717502	LUZ MARLENY	GUTIERREZ RESTREPO	CIUDADELA XVI DE JULIO
130	24717961	FAIZURY	DIAZ SAAVEDRA	CIUDADELA XVI DE JULIO
131	25134705	ROSALBINA	MOLANO QUICENO	CIUDADELA XVI DE JULIO
132	3131079	TELMO	SANCHEZ GARZON	CIUDADELA XVI DE JULIO
133	24651372	MAYELLY JHOANA	ARANGO	CIUDADELA XVI DE JULIO
134	30346642	MYRYAM	PADILLA RAMIREZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
135	30347820	NYDIA CONSTANZA	RAMIREZ QUEZADA	CIUDADELA XVI DE JULIO
136	30348535	MARIA MERCEDES	PEREZ GONZALEZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
137	24715982	MARIA NELLY	LOZADA	CIUDADELA XVI DE JULIO
138	30341494	AURA	ARENAS MUÑOZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
139	24715685	ELENA PATRICIA	LONDOÑO NIETO	CIUDADELA XVI DE JULIO
140	30342110	ALBA	AYALA	CIUDADELA XVI DE JULIO
141	30388029	ZENOBIA	VARGAS SUAZA	CIUDADELA XVI DE JULIO
142	30350205	RUBIELA	CALDERON REYES	CIUDADELA XVI DE JULIO
143	1007140795	MARGEL	ALAPE MARTINEZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
144	10185883	JOSE MAURICIO	LADINO OSPINA	CIUDADELA XVI DE JULIO
145	24714980	DIANA ANDREA	GIRALDO HERRERA	CIUDADELA XVI DE JULIO
146	24713815	CLAUDIA CRISTINA	GALINDO	CIUDADELA XVI DE JULIO
147	1054548564	CINDY ANDREA	TORRES SALGUERO	CIUDADELA XVI DE JULIO
148	10171841	JOSE CRISTOBAL	BELTRAN TOVAR	CIUDADELA XVI DE JULIO
149	24716362	NINI YOLANDA	GONZALEZ CASTRO	CIUDADELA XVI DE JULIO
150	28838964	ZORAIDA	SANCHEZ FIERRO	CIUDADELA XVI DE JULIO
151	30342178	AMPARO	AGUDELO VEGA	CIUDADELA XVI DE JULIO
152	24704542	MARIA EVELIA	ORTIZ MUÑOZ	CIUDADELA XVI DE JULIO
153	30389811	MARIA DEL CARMEN	GUTIERREZ LOZADA	CIUDADELA XVI DE JULIO
154	24710973	MARTHA CECILIA	SERNA	CIUDADELA XVI DE JULIO

"Por la cual se asignan ciento sesenta y dos (162) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas"

No.	GEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
155	10177468	ARQUIMIDES	GARZON TEJEDOR	CIUDADELA XVI DE JULIO
156	30385629	BLANCA NIDIA	RUIZ CARRILLO	CIUDADELA XVI DE JULIO
157	30347721	NANCY	ROCHA RIOS	CIUDADELA XVI DE JULIO
158	24713953	DIANA MARIA	OSORIO MOSQUERA	CIUDADELA XVI DE JULIO
159	24716480	OMAIRA YAMILE	DIAZ NIETO	CIUDADELA XVI DE JULIO
160	30390731	FLOR EMILVIA	CASTILLO PINEDA	CIUDADELA XVI DE JULIO
161	30349445	ALCIRA	RAMIREZ OSPINA	CIUDADELA XVI DE JULIO
162	24651389	MARIA DE LOS ANGELES	BONILLA	CIUDADELA XVI DE JULIO
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 6.386.488.416				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3º del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada - Caldas a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO QUINTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada - Caldas, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, de

"Por la cual se asignan ciento sesenta y dos (162) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela XVI de Julio del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas"

conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

20 NOV. 2014



CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisaron: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo

